

NOTA ACLARATORIA N° 2

REF: Nota: 10152/2019 – 10176/2019
Consultas Licitación Pública Constr.
B° AMERICASA- SAN RAFAEL

Se les comunica a los Sres. Oferentes que en respuesta a la nota de referencia se aclara:

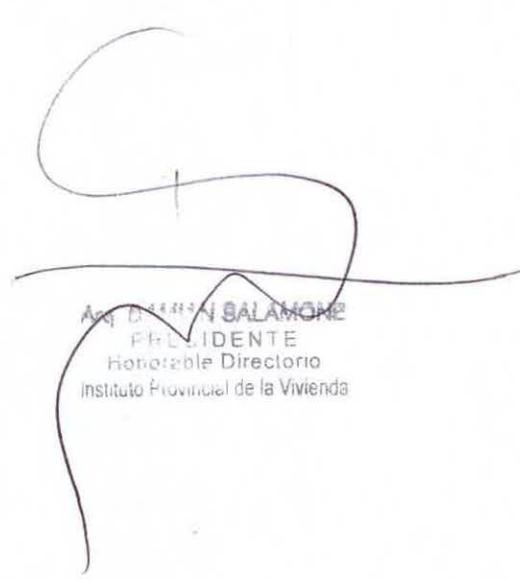
1. Respecto a la ejecución y cotización de obras de Urbanización e infraestructura se debe respetar lo indicado en el **Art. 1.1 de las obras, Inciso b) Urbanización e infraestructura**, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que indica:

En el caso de corresponder el Oferente deberá contemplar la ejecución de las obras complementarias indicadas en el resumen presupuesto oficial.

En el caso de obras de infraestructura indicadas en los presupuestos correspondientes, se deberá contemplar tanto la obra civil, como la elaboración de la documentación técnica y su aprobación en los organismos correspondientes, a cargo de los oferentes.

2. Respecto de la cubierta de techos se debe respetar lo indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (vivienda).

Mendoza, 22 de Noviembre de 2019.


DR. DANILO SALAMONE
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda